INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES (1)

FASE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

17 de octubre de 2017

INTERVENTORÍA Y ASESORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS, ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, DISEÑOS DEFINITIVOS Y PREPARACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS PARA EL PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PARA LAS CIUDADES DE PEREIRA Y DOSQUEBRADAS.

A continuación, se presentan las respuestas a los interesados.

SOLICITUD	RESPUESTA
1. Con el presente les solicitamos considerar las observaciones que relacionamos a continuación respecto al proceso del asunto: 1. Para el cumplimiento de los Indicadores Financieros en caso de Uniones temporales o Consorcios indican lo siguiente en los pliegos de condiciones: En caso de uniones temporales o consorcios los indicadores se calcularán con base en la suma de las partidas de cada uno de los integrantes, considerando los porcentajes de participación de cada uno; excepto, el indicador de Nivel de Endeudamiento cuya exigencia se debe cumplir para cada uno de los integrantes. Se les solicita que para el Indicador de Endeudamiento también apliquen las mismas reglas consideradas parar los demás indicadores en el caso de Consorcios o Uniones temporales, es decir que permitan que este indicador se calcule con base en la suma de las partidas de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal afectados por el porcentaje de participación de cada uno.	Resp. 1/ Se acoge la solicitud. Ver Adenda No.1. en la página institucional de A&A
2. Para el Director solicitado exigen, que éste sea especializado por lo que les solicitamos considerar las equivalencias entre estudios y experiencia definidas en el	Resp. 2/ Se acoge la solicitud. Ver Adenda No.1. en la página institucional de A&A

Capítulo 5, Artículo 26 del Decreto Nacional 1785 de 2014 que dice: ***ARTÍCULO 26. EQUIVALENCIAS**. Los requisitos de que trata el presente decreto no podrán ser disminuidos ni aumentados. Sin embargo, de acuerdo con la jerarquía, las funciones, las competencias y las responsabilidades de cada empleo, las autoridades competentes al fijar los requisitos específicos de estudio y de experiencia para su ejercicio, podrán prever la aplicación de las siguientes equivalencias:* *1. Para los empleos pertenecientes a los niveles Directivo, Asesor y Profesional.* *El Título de postgrado en la modalidad de especialización por:* **Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional* Para el Director, están solicitando que tenga más de 10 años de experiencia en Gerencia o Dirección de proyectos de Interventoría o Diseños en el sector de saneamiento, les solicitamos que en equivalencia a la especialización permitan la aplicación del artículo anterior y que este profesional demuestre entonces más de 12 años de experiencia profesional en Gerencia o Dirección de proyectos de Interventoría o Diseños en el sector de saneamiento.	
3. Para todos los profesionales especializados diferentes al Director también les exigen, más de 10 años de experiencia General, les solicitamos por favor considerar bajar este requisito a más de 8 años de experiencia General.	Resp. 3/ Se acoge la solicitud. Ver Adenda No.1 en la página institucional de A&A
4. Les solicitamos que para todos los profesionales especializados, les amplíen la experiencia al sector de agua en general ya que todos los proyectos hidráulicos tienen los mismos principios y no sólo los del sector de agua potable como lo están exigiendo.	Resp. 4/ Se acoge la solicitud en cuanto a experiencia general para los profesionales claves. Ver adenda No.1 en la página institucional de A&A
5. **CRONOGRAMA – ETAPA PRECONTRAACTUAL** En el apartado **CRONOGRAMA** se indica que "el Cierre del proceso de licitación (presentación de ofertas) es el 20 de ctubre de 2017 a las 3:05 p.m." Amablemente, solicitamos a la entidad ampliar el plazo de entrega una semana, hasta el día 27 de Octubre; puesto que consideramos que sería necesario más tiempo para la elaboración de una propuesta más acorde y consistente al proceso.	Resp. 5/ El plazo de entrega de las propuestas se extiende al miércoles 25 de octubre de 2017. Ver publicación de ADENDA No.1, en la página institucional de A&A